

Valladolid



SERVICIOS SOCIALES | DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Cien niños son víctimas cada año de una ruptura matrimonial violenta

PUNTO DE ENCUENTRO

Definición

Los puntos de encuentro, en la actualidad sólo hay estas viviendas en Valladolid, Salamanca y León, son una alternativa de intervención temporal que se realiza en un lugar idóneo y neutral en el que se produce el encuentro de miembros de la familia en crisis atendidos por profesionales.

Objetivos

La prevención de la violencia familiar, la protección del menor frente al maltrato, preservar el derecho a la visita cuando no se tiene la custodia y mantener los vínculos familiares son los principales objetivos.

Casos

La única asociación de Valladolid, Aprome, que desarrolla el punto de encuentro se abrió en 1994 y ha trabajado con quinientas familias. Cada año, un centenar de familias suele requerir este tipo de ayuda que el año pasado llegó a los 178 menores hijos de parejas conflictivas. Aprome realiza también terapia y mediación.

Más información

Asociación Aprome para la protección del menor en procesos de separación de sus progenitores
☎ 983 29 68 44

El nuevo centro de mediación familiar de Valladolid, que busca amparar al menor, tiene ya lista de espera

En más de la mitad de las separaciones matrimoniales no se logra el mutuo acuerdo y se recurre al litigio

ANA SANTIAGO VALLADOLID

Cada vez más matrimonios -por cada dos bodas que se celebran hay una separación- llegan a un punto en su convivencia en que la viabilidad de la misma es imposible. Esta ruptura no sólo daña a los miembros de la pareja sino que hiere de forma muy especial, en ocasiones llega a traumatizar, a sus hijos y a abocarles a una situación y a un mundo difícil de afrontar y más si el conflicto se prolonga, o se acerca, e incluso se zambulle en la agresión.

Más de la mitad de las separaciones matrimoniales se resuelven mediante un litigio y en demasiados casos, en los que el mutuo acuerdo es un imposible, la guerra abierta no se encierra sólo en los tribunales, sino que se convierte en día a día de los hijos. Dentro de las batallas lega-

les, más o menos civilizadas, hay un importante número de casos en los que la relación de la pareja es tan conflictiva que requiere la intervención de profesionales. No sólo para superar la situación, sino sobre todo para garantizar la seguridad del niño y el cumplimiento del régimen judicial de visitas en un terreno neutral y vigilado, donde se eviten los malos tratos psicológicos y físicos del menor y se respete, a la vez, su derecho a convivir aunque sólo sean horas con los dos progenitores. En esta extrema situación viven cada año más de un centenar de pequeños de la provincia.

Punto de encuentro

El año pasado, concretamente 178 menores sufrieron esta situación en el 'punto de encuentro' -como se ha dado en llamar a este servicio social- que la asociación de

protección de los hijos de padres separados, Aprome, dirige en Valladolid desde 1994. Un centro que en sus características sólo se repite en la comunidad en León y Salamanca y que, cada año, aumenta el número de familias que hacen uso del mismo así como de la orientación, terapia y desde pronto mediación familiar. Un novedoso sistema de arbitraje, este último, que en la actualidad sólo realiza el centro Oikos que ya cuenta con lista de espera pese a ser aún poco conocido.

Responsabilidad

Venganza, odio, rencor, resentimiento, frustración son las palabras que envuelven la conversación de María Luisa Sacristán, presidenta de Aprome, para explicar las emociones que surgen en algunas personas cuando se sienten abandonadas. La asociación, explica, pretende que los padres ejerzan su responsabilidad como tales y ayuda a que la decisión de la separación sea algo meditado y programado. «Igual que una boda se organiza con tiempo y preparación, una separación, que además afecta a terceros, se debe realizar de similar manera y planificarse. Se evitan traumas». Los casos que llegan a Aprome lo hacen derivados por los propios jueces, por los centros de acción social municipales (Ceas), o por otros servicios o asociaciones de protección y por propia iniciativa.

En el punto de encuentro, se valora el situación familiar en relación, entre otros aspectos, al cumplimiento del derecho a las visitas, se apoya el inicio, la finalización y el tiempo que dura este encuentro, se realiza intervención psicosocial, mediación y se elaboran informes. Este servicio permite a los progenitores que no tienen la custodia del menor, y a la familia extensa, relacionarse durante unas horas semanales con sus hijos, sacarlos de paseo -en ocasiones con un acompañante profesional- o, simplemente, es un lugar de intercambio donde dejar al niño para que lo recoja el otro padre; ya que entre ellos no es posible ni tan siquiera verse unos segundos. Se evita así la violencia y se garantiza la seguridad del menor. Asimismo, el menor encuentra explicación a cuanto sucede y puede además expresar sus emociones sin temor a que sean contrarios a lo dicho por sus padres.



María Luisa Sacristán conversa con una pareja en una terapia familiar. / GABRIEL VILLAMIL